

Términos y condiciones

1. Entiendo que, como JIFU, LLC, miembro de una compañía de responsabilidad limitada de Idaho ("JIFU") o miembro afiliado:

a. Tengo derecho a ofrecer a la venta productos y servicios de JIFU de acuerdo con estos Términos y Condiciones.

b. Tengo derecho a inscribir afiliados y miembros en JIFU.

c. Si califico, tengo derecho a ganar hasta un 30% de comisiones de conformidad con el Plan de pago JIFU determinado por la inscripción de otros afiliados y miembros que serán elegibles para ahorros de viaje significativos que no están disponibles para el público en general.

2. Acepto presentar el Plan de pago JIFU y los productos y servicios JIFU tal como se establece en la literatura oficial de JIFU.

3. Acepto que, como miembro afiliado de JIFU, soy un contratista independiente y no un empleado, socio, representante legal o franquiciado de JIFU. Estoy de acuerdo en que seré el único responsable de pagar todos los gastos en los que incurra, incluidos, entre otros, viajes, comida, alojamiento, secretaría, oficina, teléfono de larga distancia y otros gastos.

ENTIENDO QUE NO SERÉ TRATADO COMO EMPLEADO DE JIFU POR FINES FISCALES O ESTATALES. JIFU no es responsable de la retención y no retendrá ni deducirá de mis bonos y comisiones, si corresponde, FICA o impuestos de ningún tipo.

4. He leído detenidamente y acepto cumplir con las políticas de JIFU (según lo determine la ley aplicable) y el Plan de Pago de JIFU, los cuales se incorporan y forman parte de estos Términos y Condiciones (estos tres documentos serán referidos colectivamente como el "Acuerdo"). Entiendo que debo estar al día, y no violar el Acuerdo, para ser elegible para recibir bonificaciones o comisiones de JIFU. Entiendo que estos Términos y Condiciones, la JIFU (según lo determine la ley aplicable) o el Plan de Pago de JIFU pueden ser modificados por JIFU si dicha enmienda es requerida por la ley federal, estatal o internacional, y acepto cumplir con todas

las enmiendas. . La notificación de enmiendas se publicará en el sitio web de JIFU. Las enmiendas entrarán en vigencia 30 días después de la publicación o antes si así lo requiere la ley. La continuación de mi negocio JIFU o mi aceptación de bonos o comisiones constituirá mi aceptación de todas y cada una de las enmiendas.

5. El término de este Acuerdo es de un año (sujeto a cancelación previa según lo dispuesto en las políticas (según lo determine la ley aplicable). Al momento de la inscripción, acepto un pago mensual de membresía basado en el paquete de inscripción que he seleccionado. tener mi tarjeta de crédito encriptada almacenada para fines de facturación mensual. Si no renuevo mi negocio JIFU, no pago las cuotas mensuales de miembro o afiliado de miembro, o si se cancela o cancela por cualquier motivo, entiendo que perderé permanentemente todos los derechos como miembro o miembro afiliado. No seré elegible para vender productos y servicios de JIFU ni seré elegible para recibir comisiones, bonos u otros ingresos que resulten de las actividades de mi antigua organización de ventas de línea descendente. En caso de cancelación, terminación o no renovación, renuncio a todos los derechos que tengo, incluidos, entre otros, los derechos de propiedad, a mi antigua organización afiliada y a cualquier bonificación, comisión u otra remuneración derivada de las ventas y otras actividades de mi antigua organización de línea descendente. JIFU se reserva el derecho de rescindir todos los Acuerdos de Miembros o Afiliados con un aviso de 30 días si la Compañía elige: (1) cesar las operaciones comerciales; (2) disolverse como una entidad comercial; o (3) terminar la distribución de sus productos y / o servicios a través de canales de venta directa.

6. No puedo asignar ningún derecho o delegar mis deberes bajo el Acuerdo sin el consentimiento previo por escrito de JIFU. Cualquier intento de transferir o asignar el Acuerdo sin el consentimiento expreso por escrito de JIFU hace que el Acuerdo sea anulable a opción de JIFU y puede resultar en la terminación de mi negocio.

7. Entiendo que si no cumplo con los términos del Acuerdo, JIFU puede, a su discreción, imponerme medidas disciplinarias según lo establecido en (según lo determine la ley aplicable). Si estoy incumpliendo, incumpliendo o violando el Acuerdo al finalizar, no tendré derecho a recibir ninguna bonificación o comisión adicional, ya sea que se hayan completado o no las ventas de dichas bonificaciones o comisiones.

8. JIFU, sus empresas matrices o afiliadas, directores, funcionarios, accionistas, empleados, cesionarios y agentes (denominados colectivamente "afiliados") no serán responsables y eximiré a JIFU y sus afiliados de todas las reclamaciones por daños consecuentes y ejemplares por cualquier reclamo o causa de acción relacionada con el Acuerdo. Además, acepto liberar a JIFU y sus afiliados de toda responsabilidad que surja de o esté relacionada con: (a) cualquier incumplimiento de este Acuerdo por parte de un Miembro o Afiliado Miembro (según lo determine la ley aplicable); (b) la promoción u operación de un negocio JIFU por un Miembro o Afiliado Miembro y cualquier actividad relacionada con él, incluida, entre otras, la presentación de productos JIFU o el Plan de Pago JIFU, la operación de un vehículo motorizado, el arrendamiento de instalaciones para reuniones o capacitación, etc.), y acepta indemnizar a JIFU por cualquier responsabilidad, daños, multas, sanciones u otros; (c) cualquier dato o información incorrecta proporcionada por un Miembro o Afiliado Miembro a JIFU; (d) el hecho de que el Afiliado miembro no proporcione la información o los datos necesarios para que JIFU opere su negocio; o (e) premios derivados de cualquier conducta no autorizada que emprenda al operar mi negocio.

9. El Acuerdo, en su forma actual y enmendado por JIFU como lo requiere la ley local, estatal, federal o internacional, constituye el contrato completo entre JIFU y yo. Las promesas, representaciones, ofertas u otras comunicaciones no expresamente establecidas en el Acuerdo no tienen vigencia ni efecto.

10. Cualquier renuncia por parte de JIFU de cualquier incumplimiento del Acuerdo debe ser por escrito y firmada por un funcionario autorizado de JIFU. La renuncia por parte de JIFU de cualquier incumplimiento del Acuerdo por mi parte no funcionará ni se interpretará como una renuncia de cualquier incumplimiento posterior.

11. Si alguna disposición del Acuerdo se considera inválida o inaplicable, dicha disposición se reformará solo en la medida necesaria para hacerla ejecutable, y el saldo del Acuerdo permanecerá en pleno vigor y efecto.

12. Este Acuerdo se registrará e interpretará de acuerdo con las leyes del Estado de Idaho sin tener en cuenta los principios de conflictos de leyes. Todas las disputas y reclamos relacionados con JIFU, el Acuerdo de Miembro o Afiliado de Miembro, el Plan de Pago de JIFU o sus productos y servicios, los derechos y obligaciones de un Miembro independiente o Afiliado de Miembro y JIFU, o cualquier otro reclamo o causa de acción relacionada con el desempeño de un miembro independiente o miembro afiliado o JIFU según el Acuerdo o el JIFU (según lo determine la ley aplicable) se resolverá total y finalmente mediante arbitraje en Boise, Idaho o en cualquier otro lugar que JIFU prescriba, de acuerdo con el Federal Ley de Arbitraje y las Reglas de Arbitraje Comercial de la Asociación Americana de Arbitraje, excepto que todas las partes tendrán derecho a los derechos de descubrimiento permitidos en virtud de las Reglas Federales de Procedimiento Civil. Todos los asuntos relacionados con el arbitraje se registrarán por la Ley Federal de Arbitraje. La decisión del árbitro será definitiva y vinculante para las partes y, si es necesario, puede reducirse a un juicio en cualquier tribunal de jurisdicción competente. La parte prevaleciente tendrá derecho a recibir de la parte perdedora O cada parte en el arbitraje será responsable de sus propios costos y gastos de arbitraje, incluidos los honorarios legales y de presentación. Este acuerdo de arbitraje sobrevivirá a cualquier terminación o vencimiento del Acuerdo. Nada en el Acuerdo impedirá que

JIFU solicite y obtenga de cualquier tribunal que tenga jurisdicción una orden de embargo, embargo, mandato temporal, mandato preliminar, mandato permanente u otro alivio equitativo disponible para salvaguardar y proteger sus intereses antes, durante o después del presentación de cualquier arbitraje u otro procedimiento o pendiente de la entrega de una decisión o laudo en relación con cualquier arbitraje u otro procedimiento.

13. Las partes dan su consentimiento a la jurisdicción y el lugar ante cualquier tribunal federal o estatal en el condado de Ada, estado de Idaho, con el propósito de hacer cumplir un laudo de un árbitro o cualquier otro asunto no sujeto a arbitraje.

14. Residentes de Louisiana: sin perjuicio de lo anterior, los residentes de Louisiana pueden entablar una acción contra la Compañía con jurisdicción y jurisdicción según lo dispuesto por la ley de Louisiana.

15. Excepción de residentes de Montana: un residente de Montana puede cancelar su Acuerdo de miembro o afiliado de miembro dentro de los 15 días a partir de la fecha de inscripción, y recibir un reembolso completo bajo el AVISO DE DERECHO DE CANCELAR las disposiciones generales a continuación.

16. Excepción de residentes de Alaska. Un residente de Alaska puede cancelar su Acuerdo de Afiliado o Miembro dentro de los 5 días posteriores a la fecha de inscripción, y recibir un reembolso completo bajo el AVISO DE DERECHO DE CANCELAR las disposiciones generales a continuación.

17. Si un miembro o miembro afiliado desea entablar una acción contra JIFU por cualquier acto u omisión relacionada con el Acuerdo o que surja del mismo, dicha acción debe iniciarse dentro de un año a partir de la fecha de la supuesta conducta que dio lugar a la causa de la acción. Si no se emprende dicha acción dentro de dicho plazo, se prohibirán todos los reclamos

contra JIFU por dicho acto u omisión. **El miembro o afiliado miembro renuncia a todas las reclamaciones que apliquen otros estatutos de limitaciones.**

18. Con respecto a cualquier evento, actividad o evento de marketing autorizado oficial de JIFU, autorizo a JIFU a usar mi nombre, fotografía, historia personal y / o semejanza en materiales publicitarios o promocionales y renuncio a cualquier reclamo de remuneración por dicho uso.

AVISO DE DERECHO A CANCELAR

Puede CANCELAR esta transacción, sin penalización ni obligación, dentro de TRES DÍAS LABORABLES a partir de la fecha anterior. Si cancela, cualquier propiedad intercambiada, cualquier pago realizado por usted en virtud del contrato o venta, y cualquier instrumento negociable ejecutado por usted será devuelto dentro de DIEZ DÍAS LABORALES después de que el vendedor reciba su aviso de cancelación, y cualquier interés de seguridad que surja de la transacción será cancelada. Si cancela, debe poner a disposición del vendedor en su residencia, en condiciones sustancialmente tan buenas como cuando se recibió, cualquier producto que se le entregue en virtud de este contrato o venta, o puede, para cancelar esta transacción, envíe un correo electrónico a memberservices @ jifuttravel.com, o entregue una copia firmada y fechada de este Aviso de cancelación o cualquier otro aviso por escrito NO MÁS TARDE DE MEDIANOCHE del tercer día hábil siguiente a la fecha en que JIFU y el Miembro o Afiliado suscriben este Acuerdo.

Rev. 2020